



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

Sección Segunda

Expediente: 11001-33-35-010-2016-00449-00

Bogotá D.C., 07 OCT 2019

REFERENCIA:

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2016-00449-00

DEMANDANTE: JAIRO ANTONIO TEPUD PEREZ

DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA –POLICIAL
NACIONAL

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En providencia de 09 de septiembre de la presente anualidad, este Juzgado procedió a fijar fecha para audiencia inicial el día dos (02) de octubre de 2019 a las 2:30 pm, sin embargo la misma no fue llevada a cabo por las jornadas de cierre que se llevaron a cabo en los Juzgados Administrativos de la Ciudad de Bogotá, los días 2 y 3 de octubre del año que cursa.

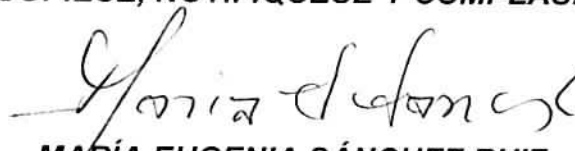
En consecuencia, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá,

DISPONE

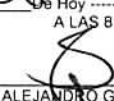
FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día **treinta (30) de octubre de 2019**, a las **dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.)**, en las instalaciones de este Despacho ubicado en la Carrera 57 No. 43- 91, donde de ser necesario se hará el desplazamiento a una sala de audiencias.

Se les advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a dicha diligencia es obligatoria so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 180 ibidem.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUIZ
Jueza

L.P.

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO, ELECTRÓNICO
N° 56 De Hoy A LAS 8:00 a.m.
 LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

Sección Segunda

Expediente: 11001-33-35-010-2016-00462-00

Bogotá D.C., 07 OCT 2019

REFERENCIA:

EXPEDIENTE:

11001-33-35-010-2016-00462-00

DEMANDANTE:

LUZ MARINA CUERVO CUERVO

DEMANDADO:

**ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
- COLPENSIONES**

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En providencia de 09 de septiembre de la presente anualidad, este Juzgado procedió a fijar fecha para audiencia inicial el día dos (02) de octubre de 2019 a las 3:30 pm, sin embargo la misma no fue llevada a cabo por las jornadas de cierre que se llevaron a cabo en los Juzgados Administrativos de la Ciudad de Bogotá, los días 2 y 3 de octubre del año que cursa.

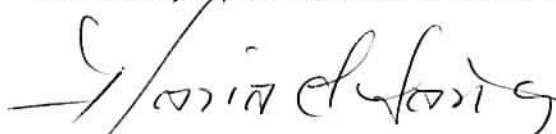
En consecuencia, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá,

DISPONE

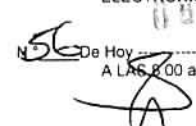
FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día **treinta (30) de octubre de 2019**, a las **tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.)**, en las instalaciones de este Despacho ubicado en la Carrera 57 No. 43- 91, donde de ser necesario se hará el desplazamiento a una sala de audiencias.

Se les advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a dicha diligencia es obligatoria so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 180 ibidem.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUIZ
Jueza

L.P.

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO.
De Hoy: 07 OCT 2019 A LAS 8:00 a.m.
 LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA SECRETARIO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ

Sección Segunda

Expediente: 11001-33-35-010-2016-00470-00

Bogotá D.C., 07 OCT 2019

REFERENCIA:

EXPEDIENTE: 11001-33-35-010-2016-00470-00

DEMANDANTE: CLARA OFELIA BORGUES PULIDO

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
GESTIÓN PENSIONAL Y DE CONTRIBUCIONES
PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -
UGPP

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

En providencia de 09 de septiembre de la presente anualidad, este Juzgado procedió a fijar fecha para audiencia inicial el día dos (02) de octubre de 2019 a las 4:30 pm, sin embargo la misma no fue llevada a cabo por las jornadas de cierre que se llevaron a cabo en los Juzgados Administrativos de la Ciudad de Bogotá, los días 2 y 3 de octubre del año que cursa.

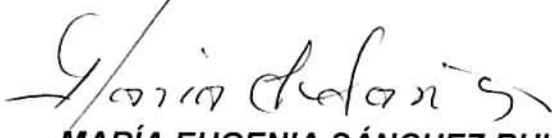
En consecuencia, el Juzgado Décimo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bogotá,

DISPONE

FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el día **treinta (30) de octubre de 2019**, a las **cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)**, en las instalaciones de este Despacho ubicado en la Carrera 57 No. 43- 91, donde de ser necesario se hará el desplazamiento a una sala de audiencias.

Se les advierte a los apoderados de las partes que la asistencia a dicha diligencia es obligatoria so pena de dar aplicación a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 180 ibidem.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARÍA EUGENIA SÁNCHEZ RUIZ
Jueza

L.P.

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRÓNICO
56 08 OCT. 2019
N° de Hoy ----- A LAS 8:00 a.m.